

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 034-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 24 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, siendo las siete de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en calidad de Secretario del Consejo el Vicedecano Académico de Pregrado, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa. El Vicedecano Académico de Pregrado, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa - Vicedecano Académico de Pregrado

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. César Augusto Sanabria Montañez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Dr. José Alberto Oscátegui Arteta

Profesor Auxiliar

Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

INVITADOS:

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO – FCE

Econ. Julio César López Champa

REPRESENTANTE DEL CENTRO FEDERADO – FCE

Alan Alfredo Báez Zevallos

REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE DOCENTES – FCE

Econ. Juan Manuel Eliud Cisneros García

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco

Secretario del Consejo: Están presente seis profesores, ningún representante del Tercio.

Señor Decano: Bueno teniendo quórum espesamos la sesión del día de hoy, pasemos al primer segmento de la sesión.

II. DESPACHO:

Secretario del Consejo: Vamos a empezar la Sesión Ordinaria con la aprobación de las Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad relacionadas al Grado Académico de Bachiller y Título Profesional correspondiente al mes de enero de 2021:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILER EN ECONOMÍA		
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000001-2021-D-FCE/UNMSM	05.01.21	KATHERIN CRUZ CONTRERAS
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000002-2021-D-FCE/UNMSM	05.01.21	SEBASTIAN SALVADOR TORRE TORO
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000003-2021-D-FCE/UNMSM	05.01.21	JULIO CESAR ZEVALLOS HUAPAYA
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000004-2021-D-FCE/UNMSM	05.01.21	EVELIN LUZ CHAVEZ SANCHEZ
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000005-2021-D-FCE/UNMSM	05.01.21	OSCAR DAVID TUCTO PAICO
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000006-2021-D-FCE/UNMSM	05.01.21	KEVIN RENZO CARRASCAL ARBAIZA
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000035-2021-D-FCE/UNMSM	13.01.21	HEBER PEÑA APONTE
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000036-2021-D-FCE/UNMSM	13.01.21	GLEISI JARLET CUBAS CHUQUICAHUA
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000037-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	ELVIS GONZALES ARCE
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000038-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	CRISTIAN ONIEL PIZARRO CRISTÓBAL
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000039-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	MILAGROS CÁRDENAS PABLO
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000040-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	GIAN FRANCO HUAMÁN RODRIGUEZ
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000041-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	CAMILA JOISELL DELGADO CANALES
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000043-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	INGRID CAROLINE JUANA CHURANO ARÉVALO
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000044-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	CÉSAR AUGUSTO PAULINO SANDOVAL
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000045-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	ROSMERY ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000046-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	TED ABAD PARI QUISPE
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000047-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	ALBERTT ALL DIUBALL CORVACHO HERRERA
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000048-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	MAYLI YOMIRA CONDOR VILLANUEVA
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000049-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	VICTOR HUGO RIVADENEYRA BUSTAMANTE
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000050-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	JEAN CARLO CASALLO OSORIO
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000051-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	GUILIANA ROCÍO CAMPOS BRICEÑO
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000052-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	CÉSAR APONTE LEANDRO
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000053-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	MARICRUZ HUAMANI ÑAHUI
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000054-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	GIANELLA VIRGINIA SUENG LIZANA
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000056-2021-D-FCE/UNMSM	15.01.21	CRISTOFER JEFERSON BAZAN PEÑA
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000087-2021-D-FCE/UNMSM	27.01.21	IORELLA JULISSA CORTEZ MORENO

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA		
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000007-2021-D-FCE/UNMSM	05.01.21	ANGELA MILAGROS BAZÁN CHUMPITAZ
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000011-2021-D-FCE/UNMSM	07.01.21	LORENA MARDELI ALIAGA ALIAGA
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000012-2021-D-FCE/UNMSM	07.01.21	BRIGGIT VALERY VERA MAZA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000032-2021-D-FCE/UNMSM	13.01.21	KEVIN ALFONSO PINARES LOPEZ
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000033-2021-D-FCE/UNMSM	13.01.21	OSCAR ANDRÉS ARANA POLO
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000034-2021-D-FCE/UNMSM	13.01.21	IORELLA ALEXANDRA VEGA VALENCIA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000055-2021-D-FCE/UNMSM	14.01.21	ALEXANDRA FATIMA CAYCHO QUIROZ
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000085-2021-D-FCE/UNMSM	27.01.21	CINTHYA MARILÚ VENTURA ROIRO
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000086-2021-D-FCE/UNMSM	27.01.21	RODDY ESTIVENS HUAMAN ALARCON

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL 2020-I		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000013-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	LUCIO VICENTE ARCOS SOSA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000015-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	MARSIS ALMANZA CHAVEZ
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000016-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	RAFAEL OSCAR HUARCAYA UTURUNCO
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000017-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	MILENA MENDY QUISPILAYA GONZALES
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000018-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	MIGUEL ALVARO OLORTEGUI CRISTOBAL
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000019-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	SHIRLEY CECIL CUADROS ESPINOZA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000020-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	JOEL DAVID CHUCO SUTTA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000021-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	ALEKSEI ALEXANDRO CARAZA APONTE
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000022-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	MARIO EDWIN MUNAYLLA AGUIRRE
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000023-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	RUTH MENDOZA GONZALES
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000027-2021-D-FCE/UNMSM	08.01.21	ERICA FIORELA CHACON CHAVEZ
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000030-2021-D-FCE/UNMSM	13.01.21	KEWIN JHEYSSON GALICIO
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000031-2021-D-FCE/UNMSM	13.01.21	JUAN ANTONIO GARCÍA ARIAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000058-2021-D-FCE/UNMSM	15.01.21	TOMÁS JORGE DELGADO CHUMBILE
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000059-2021-D-FCE/UNMSM	15.01.21	JIM BOSSIO SAAVEDRA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000060-2021-D-FCE/UNMSM	15.01.21	GISA ILA ESPINAL SANTOS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000061-2021-D-FCE/UNMSM	15.01.21	MARÍA ISABEL PERALES VALERA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000062-2021-D-FCE/UNMSM	15.01.21	JOSÉ DAVID REISMAN CONDE
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000065-2021-D-FCE/UNMSM	18.01.21	ROXANA MAGIE BALTAZAR ATA0
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000066-2021-D-FCE/UNMSM	18.01.21	RODRIGO FRANCO SOTO PACHERRES
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000067-2021-D-FCE/UNMSM	19.01.21	JESÚS ANDRÉS LARICO FLORES
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000068-2021-D-FCE/UNMSM	19.01.21	MARCELO ANGEL HUAROTO LARREA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000069-2021-D-FCE/UNMSM	19.01.21	NOELIA DANITZA VARILLAS RAMOS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000073-2021-D-FCE/UNMSM	19.01.21	VICTOR KETIN VIDAL HERRERA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000074-2021-D-FCE/UNMSM	19.01.21	ERNNEY ANTONIO ONCOY CARRASCO

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA CON ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA INTERNACIONAL MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL 2020-I		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000070-2021-D-FCE/UNMSM	19.01.21	REBECA NATALIA ZEDANO RECALDE
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000071-2021-D-FCE/UNMSM	19.01.21	CARMEN MILAGROS PEÑA BILBAO
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000072-2021-D-FCE/UNMSM	19.01.21	MICHELLE AILYN CARRERA CUTTI

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA POR LA MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000075-2021-D-FCE/UNMSM	19.01.21	MESÍAS RAÚL PANDURO CHÁVEZ

TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA POR LA MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - TITULACIÓN 2020-I		
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000076-2021-D-FCE/UNMSM	21.01.21	STEFANI MARÍA ACOSTA AGUIRRE
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000077-2021-D-FCE/UNMSM	21.01.21	JUAN JOSÉ PIZARRO PEREYRA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000078-2021-D-FCE/UNMSM	21.01.21	MARÍA DEL PILAR GUERRERO LOPEZ
RESOLUCIÓN DECANAL N° 000079-2021-D-FCE/UNMSM	21.01.21	JONATHAN STEVENS ESTRADA ESTRADA

Se dio lectura a las Resoluciones respectivas ¿alguna observación?

III. SECCIÓN INFORMES:

Secretario del Consejo: Paso a informar de las resoluciones emitidas, resoluciones rectoradas y Oficios recepcionados, para su conocimiento:

Resolución Decanal N.º 000325-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 30 de abril de 2021.

1. Dar por concluidas a partir de la fecha las funciones de los miembros de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado mediante Resolución Decanal N.º 301-D-FCE-19 de fecha 11 de junio de 2019, ratificada mediante Resolución Rectoral N.º 04171-R-19 de fecha 18 de julio de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Conformar el nuevo Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
0A4062	Hugo Sánchez Díaz	Jefe de la OCAA
09532A	Herminio Grimaldo San Juan Lezama	Miembro del Comité de Calidad de la Facultad
0A1565	José Antonio Chumacero Calle	Miembro del Comité de Calidad de la Facultad
0A4067	Jean Paul Suazo Zarate	Miembro del Comité de Calidad de la Facultad

Resolución Decanal N.º 000358-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 14 de mayo de 2021.

1. Aprobar la modificación de la conformación del Comité del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como se indica en el ANEXO, que en fojas tres (3) forma parte de la presente Resolución.

2. Establecer el reconocimiento de 3 horas no lectivas semanales/semestrales a los docentes integrantes del Comité del Departamento Académico de Economía.

Presidente: Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

Representantes de los Docentes:

Mg. Juan Eleazar Anicama Pescorán; Econ. Eloy Eduardo Ávalos Alvarado; Econ. Juan Manuel Eliud Cisneros García; Econ. Miguel Cruz Labrín; Mg. Cesar Augusto Díaz Lima; Mg. Gustavo Alonso Galván Pareja; Mg. Juan José Javier Jara; Mg. Gonzalo Rafael Moya Villanueva; Mg. José Carlos Navarro Lévano; Dr. Lenin William Postigo De la Motta; Mg. Carlos Manuel Recuay Cóndor; Dr. Raúl Alberto Rengifo Lozano.

Secciones del Departamento Académico de Economía:

Sección Teoría Económica y Economía Aplicada

• **Economía Política:**

Miembros: Econ. Jorge Antonio Paz López (**Responsable**); Econ. Marcial Abad Pacheco; Mg. Javier Ubaldo Espinoza Lara.

• **Teoría Económica:**

Miembros: Dr. Néstor Hugo Lezama Coca (**Responsable**); Mg. Rogelio Nicolás Macines Romero; Mg. Madalyne Motta Flores; Mg. Rolando Edman Ñañez Loza; Mg. Wilson William Torres Díaz.

• **Economía Aplicada:**

Miembros: Dr. Nelson Francisco Cruz Castillo (**Responsable**); Mg. Carlos Benjamín Contreras Paz; Mg. Gonzalo Rafael Moya Villanueva; Econ. Gregorio Navarro León; Mg. Ivonne Yanete Vargas Salazar.

Sección Matemática y Métodos Cuantitativos

Miembros: Mg. Francisca Beatriz Castañeda Saldaña (**Responsable**); Dra. Sara Adelina Arana López

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga; Mg. Rafael Bustamante Romani; Dr. Christiam Miguel Gonzales Chávez; Mg. Isabel Lázaro Aranda; Mg. Pablo Hermenegildo Rivas Santos.

Sección Humanidades y Ciencias Sociales:

Miembros: Dr. Carlos Eduardo Armas Morales (**Responsable**); Mg. Napoleón Adolfo Medrano Osorio; Mg. Gustavo Adolfo Reyes Escarate; Econ. Hugo Felipe Rojas Juárez;

Sección Metodología e Investigación:

Miembros: Dr. Ridberth Marcelino Ramírez Miranda (**Responsable**); Dr. José Adolfo Hinojosa Pérez; Dr. Lenin William Postigo De la Motta; Dr. Ricardo Norberto Villamonte Blas.

Sección Finanzas y Proyectos:

Miembros: Econ. Miguel Cruz Labrín (**Responsable**); Mg. Marlene Luz Barrera Apacla; Mg. Jorge Abraham Barrera Herrera; Econ. Giovanna Chuchón Ochoa; Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda; Mg. Manuel Antonio Lama More; Mg. Carlos Palomino Selem.

Sección Capacitación Docente:

Miembros: Mg. Juan Eleazar Anicama Pescorán (**Responsable**); Mg. Ciro Edilberto Calero Castillo; Econ. Juan Manuel Eliud Cisneros García; Mg. Benjamín Alberto Escudero Cavero.

Sección Responsabilidad Social y Extensión Universitaria:

Miembros: Mg. César Augusto Díaz Lima (**Responsable**); Econ. Abel Andrés Zavala; Econ. Manuel Eugenio Bermúdez Lizárraga; Mg. Elpidio David Medianero Burga; Econ. José Francisco Pinto Castro; Dr. David Juan Sánchez Cruz.

Sección Calidad y Acreditación Académica:

Miembros: Econ. Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara (**Responsable**); Econ. Ricardo Martínez Lucero; Econ. Lleydi Reátegui Sánchez de Sánchez; Econ. Hugo Sánchez Díaz.

Resolución Decanal N.º 000360-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 16 de mayo de 2021.

1. Aprobar, a partir del 06 de abril de 2021, la nueva Comisión Permanente de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas, que queda integrada como a continuación se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
037087	Isabel Lázaro Aranda	Presidenta
051314	Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara	Miembro

0A1992	Giovanna Chuchón Ochoa	Miembro																		
<p>2. Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución decanal.</p> <p>3. Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.</p>																				
<p>Resolución Decanal N.º 000391-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 02 de junio de 2021.</p> <p>1. Aprobar, a partir del 27 de mayo de 2021, la nueva COMISIÓN PERMANENTE DE RESIDENTADO, INTERNADO Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL de la Facultad de Ciencias Económicas, que queda integrada como a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0A1592</td> <td>Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>010812</td> <td>Ciro Edilberto Calero Castillo</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>0A1991</td> <td>José Antonio Franco Iparraguirre</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>0A1992</td> <td>Giovanna Chuchón Ochoa</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>0A5141</td> <td>Sara Adelina Arana López</td> <td>Miembro</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución decanal.</p> <p>3. Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.</p>			CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	0A1592	Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga	Presidente	010812	Ciro Edilberto Calero Castillo	Miembro	0A1991	José Antonio Franco Iparraguirre	Miembro	0A1992	Giovanna Chuchón Ochoa	Miembro	0A5141	Sara Adelina Arana López	Miembro
CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO																		
0A1592	Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga	Presidente																		
010812	Ciro Edilberto Calero Castillo	Miembro																		
0A1991	José Antonio Franco Iparraguirre	Miembro																		
0A1992	Giovanna Chuchón Ochoa	Miembro																		
0A5141	Sara Adelina Arana López	Miembro																		
<p>OFICIO N° 000166-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 04 de junio de 2021.</p> <p>El señor Decano – Mg. Richard Hernán Roca Garay, informa al Director del Departamento Académico de Económica que, por acuerdo por unanimidad del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, en su sesión extraordinaria realizado el día jueves 3 de junio de 2021.</p> <p>ACUERDO:</p> <p>Asignar carga académica al docente Alfredo Raúl Vento Ortiz.</p>																				
<p>OFICIO N° 000167-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 04 de junio de 2021.</p> <p>El señor Decano – Mg. Richard Hernán Roca Garay, solicita al Director del Departamento Académico de Económica que remita la documentación referida a la situación del docente ALFREDO RAÚL VENTO ORTIZ, adscrito al Departamento Académico de Economía, para efectos de dar cumplimiento al acuerdo por unanimidad del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas en su sesión extraordinaria de fecha 3 de junio de 2021.</p> <p>ACUERDO:</p> <p>Instaurar proceso administrativo al docente Alfredo Raúl Vento Ortiz</p>																				
<p>Resolución Rectoral N.º 005511-2021-R/UNMSM de fecha 04 de junio de 2021.</p> <p>1º Aprobar la ADENDA N° 01-2021-UNMSM al CONVENIO ESPECÍFICO DE SUPERVISIÓN DE OBRA suscrito entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS de la OBRA: “INSTALACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNMSM – 2DA ETAPA”, según anexo que forma parte de la presente resolución rectoral.</p>																				

2º Encargar a la Oficina General de Infraestructura Universitaria y a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Resolución Decanal N.º 000402-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 09 de junio de 2021.

1. Aprobar, a partir del 26 de mayo de 2021, la nueva COMISIÓN PERMANENTE DE REVÁLIDAS, RECONOCIMIENTOS Y CONVALIDACIONES A NIVEL DE POSGRADO de la Facultad de Ciencias Económicas, que queda integrada como a continuación se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
0A2423	Benjamín Alberto Escudero Cavero	Presidente
093513	Carlos Palomino Selem	Miembro
011215	Humberto Juan David Campodónico Sánchez	Miembro
0A0655	Ricardo Norberto Villamonte Blas	Miembro
088277	Elpidio David Medianero Burga	Miembro

2. Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución decanal.

3. Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

Resolución Decanal N.º 000403-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 09 de junio de 2021.

1. Aprobar, a partir del 26 de mayo de 2021, la nueva COMISIÓN PERMANENTE DE BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES de la Facultad de Ciencias Económicas, que queda integrada como a continuación se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
0A4245	Madalyne Motta Flores	Presidente
0A4247	Ivonne Yanete Vargas Salazar	Miembro
0A4064	David Juan Sánchez Cruz	Miembro
0A0655	Ricardo Norberto Villamonte Blas	Miembro
092444	Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda	Miembro

2. Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución decanal.

3. Encargar al Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas el cumplimiento de la presente resolución.

Resolución Decanal N.º 000404-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 09 de junio de 2021.

1. Aprobar, a partir del 26 de mayo de 2021, la nueva COMISIÓN AD HOC DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y EDUCACIÓN VIRTUAL de la Facultad de Ciencias Económicas, que queda integrada como a continuación se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
0A1649	Eloy Eduardo Ávalos Alvarado	Presidente
0A4246	Carlos Manuel Recuay Condor	Miembro
0A1989	Alfonso Leonel Ayala Loro	Miembro
0A2415	Víctor Fernando Jesús Burgos Zavaleta	Miembro

2. La COMISIÓN AD HOC DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y EDUCACIÓN VIRTUAL es responsable de evaluar y determinar el soporte tecnológico en el ámbito del soporte logístico (hardware, software, LMS, etc.) conducente al proceso de enseñanza aprendizaje dados a través de las

Escuelas Profesionales y de las Unidades de Posgrado, las funciones generales que dicha comisión debe cumplir:

- a) Evaluar permanentemente los soportes tecnológicos utilizados en el proceso de enseñanza – aprendizaje que utilizan las Escuelas Profesionales.
 - b) Evaluar permanentemente los soportes tecnológicos utilizados en el proceso de enseñanza – aprendizaje que utilizan las Unidades de Posgrado.
 - c) Dictaminar el software a utilizar en los laboratorios para los cursos implementados en los planes de estudios.
 - d) Dictaminar la LMS (sistema de enseñanza a distancia) a utilizar en el proceso de enseñanza – aprendizaje como apoyo en la educación presencial y como soporte principal en la enseñanza virtual.
 - e) Promover planes de capacitación a los docentes y administrativos para el uso de herramientas de tecnología educativa y educación virtual.
 - f) Evaluar y opinar sobre el estado del hardware de los laboratorios.
 - g) Otras relacionadas con la naturaleza de la Comisión y que se le asignen.
3. Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.
 4. Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Resolución Rectoral N.º 005801-2021-R/UNMSM de fecha 14 de junio de 2021.

1º Ratificar la Resolución Decanal N° 000368-2021-D-FCE/UNMSM del 20 de mayo de 2021 de la Facultad de Ciencias Económicas, que modifica la Resolución Decanal N° 000131- 2021-D-FCE/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2021, correspondiente al reemplazo de un miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad, por las consideraciones expuestas, según se indica:

DICE :

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Docentes		
0A4065	GONZALO MOYA VILLANUEVA	Miembro

DEBE DECIR :

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Docentes		
0A1592	AVENDAÑO ARANCIAGA FELEJORCO JULIAN	Miembro

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2º Modificar la Resolución Rectoral 004556-2021-R/UNMSM del 21 de mayo de 2021, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Resolución Rectoral N.º 005816-2021-R/UNMSM de fecha 14 de junio de 2021.

1º Establecer que el Comité Electoral Universitario con Resolución N° 077-CEU-UNMSM-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, resolvió aprobar lo siguiente:

1. **DECLARAR VÁLIDA** la elección de docentes Auxiliares representantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, por haber superado el porcentaje requerido en la votación, llevada a cabo el día 24 de mayo de 2021.
2. **DECLARAR como lista ganadora**, en el proceso de elección de docentes Auxiliares, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, a la Lista **“UNIDAD ACADÉMICA POR ECONOMÍA”** correspondiéndole integrar el 100% de los miembros, en mérito a la votación alcanzada, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
3. **PROCLAMAR** al candidato **AVENDAÑO ARANCIAGA FELEOJORCO JULIÁN** de la Lista **“UNIDAD ACADÉMICA POR ECONOMÍA”** como miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, otorgándole la credencial correspondiente.
4. **DEJAR ESTABLECIDO** que el representante docente Auxiliar electo, asumirá sus funciones por el término de dos (2) años, a partir del 28 de mayo de 2021, concluyendo su representación como miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas el 27 de mayo de 2023.

Resolución Decanal N.º 000412-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 17 de junio de 2021.

1. Declarar ganadores del Concurso Público, para Contratación Docente de Pre Grado en la Modalidad No Presencial de la Facultad de Ciencias Económicas – Primer Semestre Académico 2021, Segunda Convocatoria a los siguientes profesores tal como se indica:

Nº	Plaza	Apellidos y Nombres	Curso	Clasificación	Puntaje
2		AVALOS PAREDES JUAN CARLOS	Instrumentos Financieros Alternativos	B3 - 8 horas	72.5
4		TENORIO MANAYAY DAVID	Econometría de Corte Transversal y Datos de Panel	B3 - 8 horas	71.5

2. Declarar desierta las siguientes plazas docentes:
 - 3 Plazas B2 – 16 horas
 - 2 Plazas B3 – 8 horas
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Rectoral N.º 006156-2021-R/UNMSM de fecha 17 de junio de 2021.

- 1º Aprobar la realización en Modo Virtual del Examen de Admisión 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2º Dejar establecido que el cuadro general de vacantes señalado en el Reglamento del Examen de Admisión 2021, se aplicará y tendrá vigencia para el examen que se desarrollará en modo virtual.
- 3º Establecer que la Oficina Central de Admisión (OCA) realizará una encuesta en línea para que los postulantes puedan expresar su voluntad de participar en el examen virtual o esperar la prueba presencial. El examen presencial se desarrollará cuando las condiciones sanitarias lo permitan y no implicará incremento de vacantes.
- 4º Aprobar el Informe presentado por la Oficina Central de Admisión relacionado al Examen de Admisión Virtual.
- 5º Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución rectoral.

6º Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Oficina Central de Admisión, Facultades y dependencias respectivas de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Resolución Rectoral N.º 006159-2021-R/UNMSM de fecha 17 de junio de 2021.

1º Ratificar la Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, que resolvió delegar competencia a los señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades; la que fue dado cuenta y aprobada por el Consejo Universitario en su sesión del 02 de noviembre de 2016, explicitada en la Resolución Rectoral N.º 05688-R-16 del 16 de noviembre de 2016, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2º Encargar a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Se ha concluido la sección informes señor Decano.

Señor Decano: Bien muchas gracias, seguidamente.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Pido la palabra señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Llanos.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Solamente un comentario ojalá no se traduzca se ha hecho las consultas para hacer toda esta emisión de documentos tanto en el aspecto jurídico como administrativo porque hay un caso que a mí me parece bastante digamos delicado porque yo lo he vivido y veo que se repite los mismos errores no, el caso del profesor Vento se le abre el proceso administrativo, como a mí se me abrió proceso administrativo en el caso mío fue casi expeditivo me suspendieron por cuatro meses y el tema era de que no se había cumplido con el debido proceso porque un hecho, un acto tiene evidentemente componentes entonces si yo abro un proceso administrativo tiene que ser integral de acuerdo al texto único ordenado de Ley 24774 – Ley de Procedimientos Administrativos General, si le abro proceso administrativo al Dr. Llanos por un acto fallido bueno hay responsables hacia arriba de porque sus consecuencias iban hasta el mismo Rector y hacia abajo desde la secretaria que admite un documento entonces fue fácil salir ganando, pero sencillamente la perdió fue la Universidad porque tuvo que devolverme todo mi sueldo encima yo le he iniciado un juicio por un millón de soles por abuso de poder que obviamente le voy a ganar porque se repite en San Marcos con ese tema entonces yo solicito de que se evalué bien el debido proceso en el caso del profesor Vento, ese es mi pedido.

Señor Decano: Bueno en todo caso lo vamos a consultar profesor Llanos, pasemos entonces a la siguiente sección.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano me permite.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Primero una observación, antes de pasar a la sección, lo que ha hecho el señor Secretario del Consejo ha sido leer la sección Despacho, eso no es la sección informe es la sección Despacho, así que recién en realidad pasamos a Informe cada miembro del Consejo que tenga algo que informar lo haga, si no hay nada que informar pasamos a pedido, lo otro que está haciendo el profesor Llanos es lo que corresponde a la sección pedidos en todo caso me parece, entonces yo quisiera que nos ubicáramos en que parte de la Sección nos encontramos si estamos en Despacho, estamos en Informe, si estamos en pedido, eso es todo.

Señor Decano: Lo que se ha leído hace unos minutos ha sido la sección informe, estamos por pasar a la sección pedidos.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Entonces me permite señor Decano, estamos en la sección pedidos.

Señor Decano: Sí.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Yo quiero hacer un pedido, es referente a las subvenciones que perciben los Directores de las Escuelas dada en la situación que se encuentra la Facultad y la normatividad existente sobre la función que se paga a los Directores esta señala que lo máximo es una unidad impositiva tributaria de acuerdo a los recursos disponibles de la Facultad señala y estando nuestra Facultad en una situación económicamente crítica que tiene deudas pendientes por diferentes rubros entonces este se tendría que hacer un mejor manejo de los recursos a fin de ir saldando las deudas pendientes y somos la Facultad que pagamos la cantidad máxima que señala la norma estando en la situación que estamos, tengo entendido que la Facultades de Administración, la Facultad de Contabilidad que tienen una estabilidad económica pagan 2,500 que sí miramos lo que pagan otras facultades todos pagan por debajo de esos montos entonces yo pido que se haga un mejor manejo de los recursos de la Facultad en cuanto a este pago de subvención reduciendo significativamente para generar los recursos dedicarlos hacia el cumplimiento de las obligaciones que tenemos pendiente, eso es todo señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor, bueno, aunque los pedidos se tienen que hacer de acuerdo artículo 36 creo que norma esta sección aprobado en el artículo 27 de forma escrita aprovecho para comunicar que si efectivamente debido a los graves problemas que se tiene en nuestra Facultad en términos económicos se ha hecho un recorte desde este mes así que las subvenciones se han reducido a 2,500 efectivamente no tenemos los ingresos suficientes para cubrir estos gastos ya se han comenzado a tomar una serie de medidas que permitan una mejor asignación de los recursos que son mucho más escasos en estos últimos años anteriormente ya se había recortado estos gastos consideramos innecesarios o mucho menos necesarios en un recordé de gastos de personal que contrataba en modalidad de terceros, y ahora también con las subvenciones en los cargos directivos.

Señor Decano: Bien pasemos a la sección de orden del día, el primer punto es Aprobación de Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano disculpe.

Señor Decano: Sí adelante.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Puedo hacer un pedido.

Señor Decano: Bueno ya hemos ingresado a la sección Despacho a la Agenda.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: ¿No se puede hacer pedido? Todavía no han empezado la sección agenda, por eso pregunto.

Señor Decano: Bueno en todo caso menciónalo profesor.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Bueno se entiende pues que los recursos de las instituciones públicas en general son limitados, entonces, así como hace el pedido de reducción bueno ya creo que está definido según usted lo ha señalado de subvenciones yo haría el pedido dos pedidos básicamente primero que sea diligente porque la verdad este si vamos a esperar un año, dos años para que se ejecute la verdad es que estamos igual que al principio, y segundo este desearía pedir también que se apruebe el Plan Estratégico de la Facultad, sin en dicho Plan Estratégico no se puede aprobar estándares de acreditación y de acuerdo a los Estatutos aunque no sea una exigencia de Ley la acreditación es obligación de la Universidad y la Facultad hasta el momento se encuentra prácticamente en una situación suspensiva porque no puede avanzar la acreditación en tanto no haya un Plan Estratégico aprobado que es un requisito para el Estándar 1,

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Pido reiterativo que vendo diciendo yo desde el año pasado, gracias.

Señor Decano: Gracias Dr. Pinglo, si profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano, una cuestión de orden los pedidos solamente lo pueden hacer los señores Miembros del Consejo de Facultad ¿de acuerdo?

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Perdón no sé si es así, no he dicho nada porque pensé que tenía voz más no voto porque el pedido del Dr. Llanos tampoco es pedido.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: No es pedido porque los pedidos y los informes, los informes si alcanzan a los Directores de las Escuela cuando estamos tratando temas de la Escuela, pero los pedidos corresponden solamente a los Decanos, los Directores de la Escuela tiene voz para alcanzar ciertos informes respecto al tema de las Escuelas, y lo tienen que hacer a través de los Consejeros.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Bueno en todo caso lo traslado al Consejero Julián Feleojorco para que haga el pedido gracias.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Okey.

Señor Decano: A ver doy lectura al artículo 27 que norma sobre la sección pedidos que dice al pie de la letra: *“ARTÍCULO 27.- Pedidos: Los miembros consejeros pedirán en forma escrita los asuntos que deba ser discutido en el pleno, por lo menos con un día de anticipación, pudiendo ser fundamentados por un tiempo no mayor a los cinco (05) minutos. La inclusión en agenda se hará por orden de estricta precedencia, salvo que el Consejo le dé prioridad por acuerdo del mismo”*. Bien.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Señor Decano.

Señor Decano: Si profesora Gaby.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si señor Decano, yo tengo clases a las 8 no sé si podrían acelerar un poquito.

V. ORDEN DEL DÍA:

Señor Decano: Si profesora, bien entonces pasemos a la Orden del Día al primer punto “Aprobación de Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento por favor si puede informar el profesor Dr. Mario Tello.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Buenos días con todos, es muy importante que todos los que asisten a este Consejo puedan obtener información de los informes que pone el Asesor todo este pedido ya están en el meet está desde el momento en que el Asesor es el encargado de la Asesoría del Decano esta, en el caso de Perfeccionamiento yo tengo dos en realidad los que están en esa hoja uno es de Tavera y la otra es señorita Jazmín Rocío Tavera, el otro es el profesor Hugo Sánchez y el otro es el profesor Antonio Lama los tres son prácticamente los mismo y los tres han seguido el procedimiento normal que está escrito en los tres informes básicamente el mismo tipo de formato y los tres han sido han tenido un informe positivo de aceptación por parte del Departamento Académico y nosotros lo que hemos hechos es simplemente ratificar en los tres casos los detalles están ahí en los informes, nada más sobre eso señor Decano.

Señor Decano: Bien gracias Dr. Tello, si no hubiera ningún comentario, participación, pasaríamos a la votación.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Un comentario por favor profesor Roca porque afecta a la Escuela de Economía Pública.

Señor Decano: Adelante profesor Abraham.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Esta grabado que yo expresé al Consejo de Facultad mi preocupación sobre el tema todo lo que es el tema de acreditación y defendí, aunque de repente no de manera muy ordenada el trabajo de la profesora Motta y pedí su continuación, usted me dijo me respondió de que bueno había una serie de elementos juicios para que ella no continúe y se le dio al profesor Hugo Sánchez el de una manera proactiva nos convocó a todos nos condujo a un reordenamiento de todo el proceso que había llevado la profesora Madalyne Motta y empezó a generar una serie de propuestas de manera ordenada

los días viernes que ha hecho que haga un reajuste prácticamente de todo este proceso porque cada quien tiene su estilo y su método y me extraña que 30 días después pide licencia sin goce de haber, con goce de haber no se eso es primero una responsabilidad de la gestión de la Facultad, la Facultad debe saber planificar y debe saber dar responsabilidades a funcionarios o que estén no solamente capacitados o especializados en una área sino también un compromiso de que este proceso que va asumir sea la continuidad y que lo lleve a un buen puerto, entonces ahora tenemos peor cercenado de proceso de la profesora Madalyne Motta que le tomo un año sin que le pagaran nada y con hora recontra extras se le da al profesor Sánchez, el profesor Sánchez inicia un proceso ahora sencillamente se va y quedamos nosotros totalmente desarmados las Escuelas, o sea, me preocupa porque es un tema de gestión que pleitéelo de gestión eso demuestra que no hay gestión y esto es pasible disculpe usted, este es pasible que en un momento determinado sea cuestionado la gestión conducente incluso a vacancia la autoridad que genera este tipo de procesos irregulares que ponen en peligro procesos de alta importancia como son de acreditación o el de autoevaluación, esto es todo.

Señor Decano: Profesor Abraham, disculpe el profesor Hugo Sánchez tengo entendido que no deja el cargo de Acreditación va continuar con esa función, bueno entonces pasamos a la votación.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano la palabra por favor.

Señor Decano: Si profesor Pinglo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Bueno independiente a lo que se ha señalado entonces para que pide licencia primera pregunta, segundo no tiene sentido pedir licencia si va continuar en el cargo no lo encuentro coherente y segundo tema más allá quien pida la licencia basado en lo que ha dicho el presidente la Comisión eso quiere decir que todo profesor que sigue el procedimiento que ha indicado o ratificado el presidente, es decir, la licencia, el informe del Departamento, el informe que confirma lo que dice el Departamento por parte de la Comisión y obviamente la aprobación del Consejo tendría pleno derecho a pedir una Licencia porque ahí no hay digamos ningún impedimento para ningún profesor de la Facultad ¿no es así?

Señor Decano: Tengo entendido que la Licencia que ha pedido en sus labores docentes no en el cargo de la Oficina de Acreditación.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano quiero hacer una pregunta.

Señor Decano: Sí profesor Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Quiero preguntar al presidente de la Comisión es que, si hay alguna forma de verificar que, si los profesores que piden licencia van a cumplir su compromiso, si hay alguna forma de verificar, alguna forma de controlar y si hubiera alguna sanción para aquellos profesores que piden licencia estamos hablando de un año que va cobrar y llegamos al año y no cumple sus funciones, yo quisiera saber si el presidente conoce algún mecanismo para hacer que se cumple esas licencias.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Bueno de lo que yo tengo entendido no hay ningún mecanismo simplemente yo este procedimiento de acuerdo a las normas que existe acá en San Marcos, ya el cumplimiento es responsabilidad de cada profesor si incumple obviamente va estar sujeto a sanción una vez que se demuestra lo que supuestamente va hacer, porque si vamos a estar de tras de cada uno de ustedes ya estamos en un sitio donde vamos a tener suspicacia vamos a tener este no vamos a creer en la responsabilidad del profesor, pero cuando ya comete el acto porque es obvio que pueda cometer se va hacer el informe y va ser sujeto a la sanción de términos legales no hay ningún mecanismo que diga que yo tengo que estar de tras o la comisión o alguien encargado ver efectivamente que está cumpliendo, en todo caso es una licencia de docencia con goce de haber y eso habría que ver exactamente qué significa en términos de la carga no lectiva lo que estamos hablando es de la carga lectiva.

Señor Decano: Bien entonces pasamos a la aprobación, profesor Barrientos procedamos para la votación si se aprueba los pedidos de Licencia.

Secretario del Consejo: Aprobación de los pedidos.

Señor Decano: Perdón sobre los informes.

Secretario del Consejo: Vamos a este, no entendí muy bien disculpe, señor Decano.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Se va votar.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Se va votar Pedro.

Secretario del Consejo: Si vamos a votar por la aprobación de los pedidos de Licencia, Carlos Aquino, César Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: A favor.

Secretario del Consejo: Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: A favor.

Secretario del Consejo: José Luis Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: A favor.

Secretario de Consejo: Feleojorco Avendaño.

Consejero – Feleojoroco Julián Avendaño Aranciaga: A favor.

Señor Decano: Esta presente el profesor Oscátegui también.

Secretario del Consejo: José Oscátegui

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: A favor.

Secretario del Consejo: Ya, Carlos Aquino, ya salió no. Hay cinco votos a favor sin incluir al Decano.

Señor Decano: Voto a favor también.

Secretario del Consejo: Hay seis votos, los alumnos no participaron.

Señor Decano: Entonces se da por aprobado por unanimidad, con seis tenemos quórum, entonces pasamos al segundo punto de la agenda a la ampliación de Licencia Sin Goce de Haber por asuntos particular del profesor Christiam Miguel Gonzales Chávez por el período del 28 de marzo al 25 de junio de 2021, que se lea el Oficio 00064-2021-FCE-DAEc/UNMSM del Departamento Académico de Economía, está el profesor Ospino.

Secretario del Consejo: Todavía no llega.

Señor Decano: Bueno entonces que se lea su informe, el oficio 00064-2021.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: Profesor Roca yo tengo que salir tengo clases a las 8 ya me pase.

Señor Decano: Okey. Demos lectura rápidamente profesor. Profesor Barrientos ¿todavía tenemos quórum por favor?

Secretario del Consejo: Esta el profesor Sanabria, la profesora Cortez, el profesor Alfaro y el profesor Oscátegui y el profesor Avendaño.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Ya se retiró Oscátegui.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Yo también tengo clases, de una vez, se demoran demasiado.

Señor Decano: Todavía seguimos con quórum me parece continuamos rápidamente profesor.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañez: Somos cinco no hay quórum.

Señor Decano: ¿Cinco?

Consejero – César Augusto Sanabria Montañez: Sí.

Señor Decano: Bueno entonces suspendamos la reunión vamos a continuar lo más pronto posible, bien muchas gracias a todos ustedes.

VI. ACUERDO:

1. Se aprueba por mayoría la Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento, al docente Manuel Antonio Lama More, por el periodo del 24 de mayo al 10 de setiembre de 2021.
2. Se aprueba por mayoría, la Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento, a la docente Jazmín Rocío Tavera Colonna, por el periodo del 1 de mayo al 30 de setiembre de 2021.
3. Se aprueba por mayoría, la Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento, al docente Hugo Sánchez Díaz, por el periodo del 24 de mayo de 2021 al 23 de mayo de 2022.